



República de Chile
 J. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.425 / 2013.-

ZAPALLAR, 11 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 757/2013, de fecha 10 de Diciembre de 2013, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 359/2013, de fecha 28 de Noviembre de 2013, emitido por el Departamento Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Calle Av. Cachagua N° 144, Cachagua, Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	JUAN ENRIQUE ROMO GONGORA
Rut N°	XXXXXXXXXX
Rol N°	20.152

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ptc.